

## **RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V., CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DEL 2014.**

Acciones Representadas: 2,526'236,359 acciones de la Serie "O" de un total de 2,773'729,563 que representan el 91.07% de las acciones suscritas y pagadas del Capital Social de la Sociedad.

**PRIMERO:-** Se aprueba, con la previa opinión del Consejo de Administración, el Informe Anual del Director General elaborado conforme a lo señalado en el artículo 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, que contiene entre otros puntos, el balance general, el estado de resultados, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo de la sociedad al 31 de diciembre del 2013.

**SEGUNDO:-** Se aprueba el Informe Anual del Consejo de Administración, en el que se declaran y explican las principales políticas y criterios contables y de información, seguidas en la preparación de la información financiera al 31 de diciembre del 2013, de conformidad a lo señalado en el artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**TERCERO:-** Se aprueba el Informe Anual del Consejo de Administración sobre las operaciones y actividades en las que intervino.

**CUARTO:-** Se aprueba el Informe Anual sobre las Actividades del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

**QUINTO:-** Se aprueban todas y cada una de las operaciones llevadas a cabo por la sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2013 y se ratifican los actos realizados por el Consejo de Administración, el Director General y el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias durante el mismo periodo.

**SEXTO:-** De la cantidad de \$13,754'489,346.71 (trece mil setecientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y nueve mil trescientos cuarenta y seis pesos 71/100 moneda nacional) que representan la utilidad neta del ejercicio social del 2013, arrojada por los estados financieros de la Sociedad, se acuerda que se aplique como sigue:

Aplicar a la Reserva Legal de la Sociedad la cantidad de \$313'160,246.70 (trescientos trece millones ciento sesenta mil doscientos cuarenta y seis pesos 70/100 moneda nacional).

Aplicar a la cuenta de "Resultados de Ejercicios Anteriores" la cantidad de \$13,441'329,100.01 (trece mil cuatrocientos cuarenta y un millones trescientos veintinueve mil cien pesos 01/100 moneda nacional).

**SÉPTIMO:-** El Consejo de Administración estará integrado como sigue:

### CONSEJEROS PROPIETARIOS

1. Don Guillermo Ortiz Martínez (Presidente del Consejo)	Relacionado
2. Doña Graciela González Moreno	Patrimonial
3. Don David Villarreal Montemayor	Patrimonial
4. Don Everardo Elizondo Almaguer	Independiente
5. Don Alfredo Elías Ayub	Independiente
6. Don Herminio Blanco Mendoza	Independiente
7. Don Adrián Sada Cueva	Independiente
8. Doña Patricia Armendáriz Guerra	Independiente
9. Don Armando Garza Sada	Independiente
10. Don Héctor Reyes Retana y Dahl	Independiente
11. Don Juan Carlos Braniff Hierro	Independiente
12. Don Miguel Alemán Magnani	Independiente
13. Don Alejandro Burillo Azcárraga	Independiente
14. Don Juan Antonio González Moreno	Patrimonial
15. Don Alejandro Valenzuela del Río	Relacionado

### CONSEJEROS SUPLENTE

1. Don Jesús O. Garza Martínez	Relacionado
2. Don Alejandro Hank González	Patrimonial
3. Don José María Garza Treviño	Independiente
4. Don Alberto Halabe Hamui	Independiente
5. Don Isaac Becker Kabacnik	Independiente
6. Don Manuel Aznar Nicolín	Independiente
7. Don Eduardo Livas Cantú	Independiente
8. Don Roberto Kelleher Vales	Independiente
9. Don Ramón A. Leal Chapa	Independiente
10. Don Julio César Méndez Rubio	Independiente
11. Don Guillermo Mascareñas Milmo	Independiente
12. Don Lorenzo Lazo Margain	Independiente
13. Don Alejandro Orvañanos Alatorre	Independiente
14. Don Juan Antonio González Marcos	Patrimonial
15. Don José Marcos Ramírez Miguel	Relacionado

**OCTAVO:-** Con fundamento en el Artículo Cuadragésimo de los estatutos sociales de la Sociedad, se exime de la obligación de caucionar el desempeño de sus funciones a los Consejeros de la Sociedad.

**NOVENO:-** Se designa al Lic. Héctor Ávila Flores como Secretario del Consejo de Administración, quien no formará parte del Consejo de Administración

**DÉCIMO:** Se determinan como emolumentos para que sean pagados a los Consejeros Propietarios y a los Suplentes, en su caso, por cada sesión a la que asistan, una cantidad neta de impuestos equivalente a dos monedas de cincuenta pesos oro, denominadas comúnmente como "centenarios", al valor de cotización de la fecha de cada sesión.

**DÉCIMO PRIMERO:-** Se designan como miembros del Comité que desempeñará las funciones de Auditoria y de Prácticas Societarias, incluyendo a su Presidente, a las siguientes personas:

Don Héctor Reyes Retana y Dahl      Presidente  
Don Herminio Blanco Mendoza  
Don Manuel Aznar Nicolín  
Doña Patricia Armendáriz Guerra  
Don Julio César Méndez Rubio

**DÉCIMO SEGUNDO:-** Se designan como miembros del Comité de Políticas de Riesgo, incluyendo a su Presidente, a las siguientes personas:

Don Juan Carlos Braniff Hierro                      Presidente  
Don Alfredo Elías Ayub  
Don Héctor Reyes Retana y Dahl  
Don Everardo Elizondo Almaguer  
Don Eduardo Livas Cantú  
Don Manuel Aznar Nicolín  
Don Alejandro Valenzuela del Río  
Don Manuel Romo Villafuerte  
Don Fernando Solís Soberón  
Don Gerardo Zamora Nañez  
Don José Marcos Ramírez Miguel  
Don David Aarón Margolín Schabes                      Secretario

**DÉCIMO TERCERO:-** Se aprueba el Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones de compra y venta de acciones propias, en el que se desprende que no se operaron acciones en el Fondo de Recompra durante el ejercicio social del 2013.

**DÉCIMO CUARTO:-** Se aprueba destinar la cantidad de hasta \$3,801'000,000.00 (tres mil ochocientos un millones de pesos 00/100 moneda nacional), equivalente al 1.5% del valor de capitalización del Grupo Financiero al cierre del 2013, con cargo a Capital Contable, para la compra de acciones propias de la Sociedad, durante el ejercicio social del 2014, sujetándose a la Política de Adquisición y Colocación de Acciones Propias.

**DÉCIMO QUINTO:** Se designan Delegados para llevar a cabo todos los actos que fueren necesarios para dar cumplimiento y formalizar las resoluciones tomadas en la Asamblea.